



Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-11-2022-DAF relativa a:
RELATIVA AL SUMINISTRO DE VEHICULO BIVIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA CATENARIA DEL S.T.C. METRORREY.

ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula, siendo las 10:00 horas del día 31 de mayo del año 2022, perteneciente a la junta convocada por el S.T.C. Metrorrey con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 8 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, así como a lo indicado en el Acta de la Junta de Aclaraciones de fecha 27 de mayo de 2022; se reunieron en la Sala de Juntas de Capacitación del S.T.C. Metrorrey, sito en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León; los integrantes del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios y participantes, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el C.P. Gaspar Medina López, Director de Administración y Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

Funcionarios:

Nombre	Cargo
C.P. Gaspar Medina López	Director de Administración y Finanzas / Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey
Lic. Cesar Rosales Morales	Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Lic. Lizbeth Nallely Martínez Ramírez	Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico del STC Metrorrey
Lic. Abraham Lizardo Silva	Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
C. Claudia Edith Rivera López	Encargada de la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey
Ing. Pedro Cárdenas Rodríguez	Gerente de Mantenimiento de Instalaciones Fijas del STC Metrorrey
Ing. Pedro Guzmán Vazquez	Jefe de Catenaria del STC Metrorrey

Licitantes:

Nombre	Nombre de la persona física o Razón Social
C. Ricardo Fariás Uribe	LA FALCO, S.R.L.
C. José Eduardo Selvas Rey	UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MÉXICO, S. A. DE C.V.
C. José de Jesús Zepeda Ortega	UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MÉXICO, S. A. DE C.V.
C. Pablo Caballero	UROMAC SYSTEMS, S.A.
C. Miguel Angel Lozano González	MANUFACTURAS SCR, S. DE R.L. DE C.V.



Acto seguido, el Presidente del Comité procede a mencionar a los participantes inscritos y sus cuestionamientos que presentaron respecto a las respuestas emitidas por la Unidad Convocante en el acto de la Junta de Aclaraciones del día 27 de mayo de 2022, correspondientes a las Bases de la presente Licitación, en orden alfabético como a continuación se detalla:

Participante: **LA FALCO, S.R.L.**

Pregunta 1.-
Resumen de Convocatoria: Se solicita respetuosamente abrir la posibilidad de realizar la inspección del vehículo para su aceptación <u>antes</u> de su envío para a las instalaciones en el extranjero; evitando así incurrir a gastos que se puedan generar por el rechazo del vehículo una vez recibido en las instalaciones, y en ese momento hacer comienzen a transcurrir los 10 días hábiles para el pago
Respuesta: Ver Aclaración 1.

Pregunta 2.-
Página 8 de 52 – punto 4.4: Anteriormente se solicitó aclarar si la empresa deberá pagar impuesto IVA y se nos solicitó atender el punto 4.4 de la convocatoria, el cual no habla de dicho impuesto. Detallando un poco más en la pregunta, solicitamos su amable apoyo en confirmar si nuestra oferta extranjera y factura (Desde Italia, inscrito en el sistema italiano de impuestos) deberá tener un desglose de IVA; haciendo énfasis en que no podríamos hacerlo por la naturaleza del tipo de licitación. Se ofertaría un solo presupuesto y se entregaría una factura como respaldo que Metrorrey podrá utilizar con el SAT, pero sin desglose de IVA. ¿Se confirma este procedimiento?
Respuesta: Se confirma, y se aclara que los Licitantes que sean de origen extranjero, aplicando para el caso del país Italia, en caso de resultar ganador del presente procedimiento de Licitación, las facturas que generen éstos Licitantes no deben incluir el IVA – Impuesto al Valor Agregado, el cual es únicamente aplicable para la facturación de una empresa constituida legalmente en México. No obstante, y derivado que se solicita una propuesta económica considerando ya sea el Incoterm <u>D.D.P.</u> en el Almacén General del S.T.C. Metrorrey en Monterrey, Nuevo León, México; los licitantes de origen extranjero deberán cubrir todos los gastos derivados de la importación del bien (vehículo bivial) a México, en donde la Unidad Convocante no cubrirá costo alguno; o en su caso el incoterm <u>D.A.P.</u> en el Almacén General del S.T.C. Metrorrey en Monterrey, Nuevo León, México, en donde la Unidad Convocante únicamente cubrirá los gastos de importación de los bienes por su entrada a México, según las disposiciones aplicables de dicho incoterm.

Pregunta 3.-
Página 30 de 52 – punto 19.2: Se solicita más tiempo para generar la Garantía de Seriedad de la Propuesta debido al corto plazo de entrega para la oferta
Respuesta: Se acepta su propuesta. Ver Aclaración 2.

Pregunta 4.-
Se solicita una prórroga para la entrega de oferta posterior a las fecha de 6 de Junio 2021 por la especialización del producto.
Respuesta: Se acepta su propuesta. Ver Aclaración 2.

Participante: **URUMAC SYSTEMS, S.A.**

Pregunta 1.-	Pregunta 4 de UROMAC SYSTEMS, S.A.
En nuestra humilde opinión si Metrorrey desea adquirir este vehículo bivial para mantenimiento de la catenaria, debería facilitar las condiciones para permitir a los fabricantes y proveedores cotizar un tiempo de entrega que se ajuste a las condiciones actuales y reales. Como ya se ha explicado anteriormente, el plazo de entrega habitual en este tipo de suministros es de aproximadamente un año. Pero en las circunstancias actuales con problemas en la cadena de suministro los plazos han empeorado y lamentablemente se ha alargado, por lo que resulta totalmente imposible garantizar la entrega en menos de 7 meses. Se solicita nuevamente a Metrorrey que acceda a flexibilizar el plazo de entrega y cambiar su fecha límite de entrega al 31 de Diciembre de 2023.	
Respuesta: Se acepta su propuesta. Ver Aclaración 3.	

Pregunta 2.-	Pregunta 6 de UROMAC SYSTEMS, S.A.
Confirmamos que el vehículo bivial incluido en nuestra propuesta dispone de dos acoples tipo Ringfeder. Sin embargo, como no se dispone de información sobre el tipo de acople utilizado en los coches de pasajeros de Metrorrey se excluye el suministro de cualquier barra de remolcado. Se entiende que este accesorio será suministrado por Metrorrey.	
Respuesta: Apegarse a la especificación. En el punto 3.14 Barra de remolcado. El vehículo dispondrá de una barra de remolcado simple para poder ser remolcado por otro vehículo en caso de avería.	



Pregunta 3.-	Pregunta 7 de UROMAC SYSTEMS, S.A.
Se solicita nuevamente flexibilizar el incoterm de entrega ya que el D.D.P. obliga al vendedor a anticipar el pago de aranceles y el IVA. Al ser una empresa extranjera y no poder deducir estos impuestos deberíamos añadirlos al precio del vehículo y por tanto incrementarlo de manera necesaria cuando Metrorrey puede deducir el pago del IVA. Se solicita nuevamente a Metrorrey que acceda a flexibilizar la condición del Incoterm de entrega.	
Respuesta: Ver Aclaración 4.	

Pregunta 4.-	Pregunta 8 de UROMAC SYSTEMS, S.A.
En nuestra humilde opinión si Metrorrey desea adquirir este vehículo bivial para mantenimiento de la catenaria, debería facilitar las condiciones para permitir a los fabricantes y proveedores cotizar en las monedas más habituales como USD o EUR. Se solicita nuevamente a Metrorrey que acceda a flexibilizar la condición de pago en moneda pesos mexicanos y permita la posibilidad de cotizar en dólares USA o Euros.	
Respuesta: Se informa al Licitante que su cotización (propuesta económica) se puede realizar en moneda de Dólares o Euros, sin perjuicio de que el pago que realice la Unidad Convocante lo efectúe en Pesos Mexicanos al tipo de cambio estipulado en el Diario Oficial de la Federación del día de la operación del pago. Ver cláusula cuarta del Modelo del Contrato.	

Pregunta 5.-	Pregunta 9 de UROMAC SYSTEMS, S.A.
<p>- Hito 1: 50% de anticipo</p> <p>1. Se solicita confirmación de si la garantía de anticipo ha de ser del mismo importe.</p> <p>- Hito 2: 40% a la llegada a puerto de México.</p> <p>2. Es difícil obtener un documento que certifique la llegada a puerto de México. En nuestra opinión es más sencillo justificar la fecha de embarque mediante presentación del conocimiento de embarque.</p> <p>Se pide por tanto cambiar este hito y permitir el uso del conocimiento de embarque para justificar este hito.</p>	
<p>Respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se confirma que la garantía del anticipo debe cubrir el importe de este mismo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 19.1 de las Bases de Licitación. Se informa que el pago del 40% a la llegada de los bienes a puerto en México, se deberá comprobar con el documento del Pedimento de Importación formalizado en México a nombre del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, que evidencie la llegada a puerto mexicano. 	

Pregunta 6.-	Pregunta 10 de UROMAC SYSTEMS, S.A.
El hecho de pedir una garantía por el total del anticipo (50%) supone que el banco inmovilizará la mayor parte de este importe, por lo que no se podría utilizar para financiar la fabricación del vehículo. Se solicita por tanto flexibilizar este requisito y rebajar el importe del hasta un máximo del 10%.	
Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo indicado en el numeral 19.1 de las Bases de Licitación.	

Pregunta 7.-	Pregunta 11 de UROMAC SYSTEMS, S.A.
Salvo error por nuestra parte no hemos encontrado modelo de garantía bancaria relativa a la seriedad de la propuesta.	
Respuesta: Se aclara al Licitante que la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá presentarse a través de un cheque con la leyenda para abono en cuenta a favor de: Sistema de Transporte colectivo Metrorrey, o una fianza de garantía (en el caso de Fianza deberá ser una redacción libre por parte del Licitante) a favor del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.	

Pregunta 8.-	Pregunta 13 de UROMAC SYSTEMS, S.A.
Se solicita nuevamente la eliminación de este requisito ya que debido a los problemas en la cadena de suministro todos los fabricantes estamos expuestos a retrasos inesperados debido a la pandemia del Covid-19, crisis de componentes, afectación del mercado de materias primas por la guerra en Ucrania, etc.	
Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a la respuesta proporcionada a la pregunta No. 13 de este mismo participante, en el acta de la Junta de Aclaraciones del día 27 de mayo de 2022.	



Por consiguiente, la Unidad Convocante procedió a realizar las siguientes aclaraciones generales:

Aclaración 1.- Se hace la aclaración de que La Unidad Convocante realizará una visita de inspección al vehículo objeto de la presente Licitación, antes de que éste mismo sea sustraído del lugar de origen de su fabricación para su entrega. Los gastos que incurran por dicha visita de inspección correrán a cargo del Licitante ganador.

Aclaración 2.- Se aclara que **SE DIFIERE** el acto de **Presentación de Propuestas y Apertura Técnica**, mismo que se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 13 de junio del año 2022**, en la Sala de Capacitación de Patios y Talleres del S.T.C. Metrorrey, sito en: Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64217. Por ser un evento obligatorio para los participantes, se recomienda llegar al lugar del evento con 30 minutos de anticipación, debido a que se debe tomar en cuenta que los licitantes harán un largo recorrido desde la puerta de entrada de los Patios y Talleres hasta la Sala de Capacitación en donde se celebrará el acto, y por lo tanto la hora de llegada que se tomará en cuenta, será la hora en que los Licitantes entren a la Sala de Capacitación y se registren en la lista de asistencia al evento (no se justificará el retraso de la llegada de los Licitantes por ningún motivo, ya sea por inconvenientes relativos a retraso de vuelos, por la no ubicación del lugar, etc.), por lo anterior se recomienda tomar las precauciones necesarias para llegar con puntualidad al evento (como tomar un vuelo con llegada a la ciudad un día antes de la fecha del evento), ya que después de la hora indicada, ya no se permitirá la entrada a la sala a ningún licitante y por lo tanto ya no se recibirán propuestas.

Aclaración 3.- Se hace la aclaración a los Licitantes de que se actualiza el numeral "7 - VIGENCIA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR" de las Bases de Licitación, quedando de la siguiente forma:

"La vigencia del contrato será de acuerdo al plazo de entrega indicado en la propuesta del Licitante, misma que deberá tener una fecha de entrega de los bienes **hasta el 31 de enero del año 2023...**"

Aclaración 4.- Se hace la aclaración a los Licitantes de que se actualiza el numeral "4.4 – LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES", quedando de la siguiente forma:

"El suministro de los bienes objeto de la presente Licitación, deberá realizarse considerando las obligaciones adquiridas por medio de los incoterms 2020, ya sea el incoterm D.D.P. con entrega en el Almacén General de LA UNIDAD CONVOCANTE, o el incoterm D.A.P. con entrega en el Almacén General de LA UNIDAD CONVOCANTE. El Almacén General de LA UNIDAD CONVOCANTE se encuentra ubicado en los Patios y Talleres del S.T.C. Metrorrey, sito en: calle Privada Aztlán S/N (sin número), cruce con calle Efestos, Colonia San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64217. Por lo que el Licitante deberá considerar en su propuesta todos los gastos y cobros generados de cualquier índole, por concepto del traslado de los bienes desde su origen hasta el lugar antes señalado, de acuerdo al incoterm ofertado en su propuesta."

Aclaración 5.- Se hace la aclaración a los Licitantes que la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de su propuesta técnica y económica, **deberá estar debidamente firmada con tinta por el Licitante o su representante legal autorizado** (a excepción de la documentación original o certificada solicitada) y podrán estar rubricadas en cada una de las hojas que la integren, esto debido a que en las disposiciones jurídicas aplicables se establece que debe ser una firma autógrafa, y no una firma electrónica en atención al carácter de la licitación, mismo que es de manera presencial. Así mismo, se aclara que en el caso de los Licitantes de origen extranjero, deberán presentar el documento equivalente en el país de que se trate, debidamente legalizado y traducido al idioma español, en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. El término "legalizado" se establece como concepto de legalización únicamente para los Países que no forman parte de la Convención de la Haya, ya que los países que sean miembros, deberán presentar la apostilla en términos de la Convención de la Haya.

Aclaración 6.- Se hace la aclaración de que se modifica la redacción del numeral 19.3 de las Bases de Licitación, quedando de la siguiente forma:

"19.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

En atención a lo estipulado en el artículo 106 del Reglamento de la Ley, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, el Licitante Ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el Cumplimiento, expedida por Institución legalmente autorizada, por el equivalente al 15% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., a favor del SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, para garantizar y asegurar el fiel y oportuno cumplimiento del mismo u otras responsabilidades en que pudieran incurrir de conformidad con la legislación aplicable y el contrato respectivo,



de acuerdo al formato entregado como Anexo D-Modelo de Garantía de Cumplimiento, con las presentes Bases de Licitación, Fianza que deberá estar vigente hasta seis meses posteriores de finalizado el suministro total de los bienes. Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre LA UNIDAD CONVOCANTE y el Licitante ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.”

Aclaración 7.- Se hace la aclaración de que se integra el numeral “19.4 GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS” a las Bases de Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

“19.4.- GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y LA FALTA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

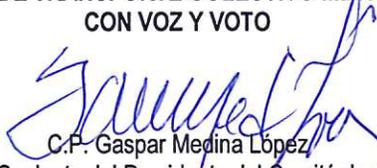
En atención a lo estipulado en la fracción III del artículo 48 de la Ley, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se otorgue el 40% del pago a la llegada de los bienes a puerto mexicano, el Licitante Ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar los Defectos y Vicios Ocultos y la falta de calidad de los servicios, expedida por Institución legalmente autorizada, por el equivalente al 15% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., a favor del SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, para garantizar y asegurar los defectos, vicios ocultos, la falta de calidad de los servicios u otras responsabilidades en que pudieran incurrir de conformidad con la legislación aplicable y el contrato respectivo, la garantía deberá ser otorgada a través del formato indicado por la Unidad convocante, Fianza que deberá estar vigente hasta seis meses posteriores de finalizado el suministro total de los bienes. Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre LA UNIDAD CONVOCANTE y el Licitante ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.”

Se hace mención en la presente Acta, que no se recibieron preguntas adicionales de los demás participantes inscritos en la presente Licitación y por consiguiente se hace constar que con esta sesión se da por terminado la etapa de las Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-11-2022-DAF, relativa al SUMINISTRO DE VEHICULO BIVIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA CATENARIA DEL S.T.C. METRORREY. Así mismo, se hace constar que los licitantes asistentes en el presente acto, se conectaron por medio remoto a través de la aplicación digital denominada “Zoom”, por lo cual su asistencia se consideró de forma virtual.

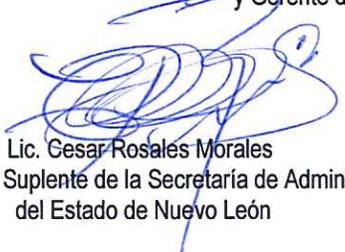
La Unidad Convocante hace del conocimiento de los participantes que las adecuaciones al proceso de la presente Licitación que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente notificación legal, conforme a lo dispuesto en las Bases de la misma Licitación y en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las 10:55 horas del día 31 de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
CON VOZ Y VOTO**


C.P. Gaspar Medina Lopez

Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones
y Gerente de Administración del S.T.C. Metrorrey


Lic. Cesar Rosales Morales
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León


Lic. Lizbeth Nallely Martínez Ramírez
Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico
del S.T.C. Metrorrey





**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



CON VOZ

Lic. Abraham Lizardo Silva
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

C. Claudia Edith Rivera López
Encargada de la Gerencia de Adquisiciones
del S.T.C. Metrorrey

Ing. Pedro Cárdenas Rodríguez
Gerente de Mantenimiento de Instalaciones Fijas
del S.T.C. Metrorrey

No asistió

Ing. Carlos Thompson Correa
Director de Mantenimiento
del S.T.C. Metrorrey

Ing. Pedro Guzmán Vázquez
Jefe de Catenaria
del S.T.C. Metrorrey

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-11-2022-DAF, relativa al RELATIVA AL SUMINISTRO DE VEHICULO BIVIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA CATENARIA DEL S.T.C. METRORREY, de fecha 31 de mayo del año 2022.